

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

SANTA ROSA, 25 de septiembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la cobertura del cargo de Secretario de 3ª categoría, turno tarde, en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8 de Telén, CUPOF: 2458-0-CB-0-1-SECR-NINGUNA-T-1/3/2011-PP-C, a partir de la licencia de la docente interina María de los Ángeles ABRAHAN, DNI: 21.638.359;

Que quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Secretaría en dicho establecimiento educativo no puede aceptar el ascenso por incompatibilidad horaria;

Que ante el ofrecimiento del citado cargo, el mismo continúa sin cobertura;

Que por consiguiente debe procederse a efectuar el llamado a inscripción respectivo para la cobertura del cargo antes indicado;

Que consecuentemente corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
D I S P O N E:

Artículo 1º.- Convócase a inscripción de aspirantes para la cobertura de UN (1) cargo de Secretario de 3ª categoría, turno tarde, en carácter de Suplente Común, para la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8 de Telén, a partir del día 26 de septiembre del corriente año y por el término de CINCO (5) días hábiles, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

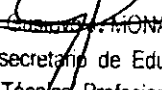
Artículo 2º.- Los aspirantes deberán reunir las condiciones y requisitos de la normativa vigente, establecidos en la Ley N° 1124, sus modificatorias y Decretos reglamentarios.-

Artículo 3º.- La inscripción convocada en el artículo 1º, se recibirá en el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria, sito en calle Alem N° 251 de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, y en el Centro de Designaciones Secundaria de Telén - EPET N° 8, sito en Avenida San Martín 490, pudiendo hacerlo personalmente o por interpósita persona debidamente autorizada o por pieza postal certificada.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, pase al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria, a la Coordinación de Educación de Nivel Secundario - Área I - Zona Centro, y notifíquese a las autoridades del establecimiento educativo, a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 076/17.-

gjm/sm/dn/cnv

Ing. Agr.  MONASTEROLO
Subsecretario de Educación
Técnico Profesional